



ACTA N° 09/2023.-

FECHA : JUEVES 30 DE MARZO DEL 2023
HORA : 9.15 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE

- 1.- CONCEJAL : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE
- 2.- CONCEJAL : SEÑOR MARCO VALERO JELDRES
- 3.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ MERCADO FUENTES
- 4.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN

INASISTENCIAS : Alcalde Manuel Alejandro Pino Turra

Concejales John Sepúlveda y Alex Valenzuela se encuentran en capacitación

El Presidente del H. Concejo Municipal concejal Alexis Méndez Uribe, dirige esta sesión, la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste Administrador Municipal, Don Gerardo Jara.

Asiste Director de Control Subrogante, Don Ricardo Landaeta.

Asiste Jefe de Finanzas Municipal, don Rodrigo Riquelme.

Jefe de Finanzas Departamento de Salud Eduardo Salinas

Se invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:



funcionarios, a la Secretaria Municipal, Administrador, Jefe de Finanzas de Salud. Comentarles que el Alcalde no se encuentra el día, por eso me toca presidir. Vamos a la tabla, solo hay dos temas de discusión, tenemos actas para aprobación la N° 7 ¿esa fue entregada señora Marcela?

SECRETARIA MUNICIPAL: se entregó en comisión.

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿algo que agregar?, se entra a votación.

Los concejales aprueban por unanimidad.

CONCEJAL MÉNDEZ: recordar que los colegas John Sepúlveda y Alex Valenzuela se encuentran en una capacitación en Linares, por eso no van a estar en concejo. Tenemos por correspondencia recibida una solicitud del Club Deportivo Estrella Roja, y en despachada tenemos la citación a las comisiones, nos falta fijar en abril la comisión de medio ambiente. Tenemos algunas comisiones realizadas como la de salud ¿no sé si hará entrega de inmediato?

CONCEJAL BURGOS: realizamos la comisión de salud con la presencia de don Eduardo, donde se trató el tema de saldo inicial de caja, fondo anticipado y no compensado, y fondo de administración no rendida. Se detalló bien porque el monto era grande y dónde se iba a repartir, quedamos bastante bien informados. Le hago entrega del acta a la señora Marcela.

SECRETARIA MUNICIPAL: presidente, me deben una comisión jurídica que hicieron cuando yo no estuve.

CONCEJAL BURGOS: a Cristofer Valdés se la entregué.

CONCEJAL MÉNDEZ: dejamos en acta que don Juan Carlos le entregó el acta a don Cristofer, es importante analizarlo por el concejo grabado. También hay comisiones de Dideco, entiendo don Marco no la entregará el día de hoy.

CONCEJAL VALERO: sí, las entregaré el próximo concejo, lo estoy pasando al limpio pero fue una comisión productiva, participó el Jefe de Dideco y la funcionaria Elizabeth Narváez, se quedaron de hacer otras comisiones, se solicitaron varias informaciones para trabajar de mejor manera. Entonces, el próximo concejo hago entrega del acta.

CONCEJAL MÉNDEZ: también hay otra comisión de educación que no va a ser entregada hoy pero sí el próximo concejo, porque hay colegas que no están presentes.

ACUERDOS



CONCEJAL MENDEZ.-Tenemos temas para acuerdo, el primero es sobre el acuerdo para distribución del saldo inicial de caja, no sé si los colegas tienen algo que agregar o entramos a votación, nada que agregar entonces, pasamos a votación para el acuerdo del saldo inicial de caja del Departamento de Salud.

Los concejales aprueban por unanimidad con los concejales presentes.

ACUERDO N° 22/2023

Se ha adoptado el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Municipal para el cumplimiento de funciones propias y distribución saldo de caja Inicia departamento de salud Municipal , según lo siguiente:.

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 163.124.-

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS

\$ 163.124.-

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
215-22-03-001	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	\$ 20.000.-
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 143.124.-

TOTAL AUMENTO GASTOS

\$ 163.124.-

CONCEJAL MÉNDEZ: agradecemos al Jefe de Finanzas de Salud por haber estado con nosotros y su explicación.



JEFE FINANZAS SALUD: muchas gracias.

El Jefe de Finanzas de Salud se retira del concejo.

CONCEJAL MÉNDEZ: vamos al siguiente punto que tiene que ver con un acuerdo de solicitud de viaje del cuarto medio del Liceo Bicentenario San Gregorio, es un grupo de estudiantes que su gira ,no la pudieron realizar porque había pandemia, la calidad de la gira es muy buena, pero la avisaron un par de día antes y no contaban con los recursos, por eso solicitan una subvención, y por eso, hemos invitado al Jefe de Finanzas Municipal para que nos explique cómo poder realizar esta transferencia. Tenemos que ver el instructivo de aporte municipal para giras de estudio, porque me comentaba el Administrador Municipal que hay un instructivo que señala que el valor por alumno será por la suma de 0,5 UF que sería un poco más de 17 mil pesos, que sería muy poco considerando un costo de 150 mil pesos. Le voy a dar la palabra al Administrador para que nos pueda dar detalle y entregar posibles soluciones.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: gracias presidente, buenos días concejales y colegas presentes. Efectivamente me sumo a las palabras del presidente por esta solicitud de los niños y niñas, que en este momento suman 33 alumnos, que es una actividad de gira de estudios a través de Sernatur este 2023, esta solicitud ingresa el 28 de marzo de 2023 y da cuenta de la premura de esta Administración, por eso se hace la presentación y poder colaborar. En relación al instructivo, en el 2017 el concejo municipal toma en base y consideración efectuar este instructivo, que da cuenta de cierto acápite que por honor al tiempo quiero hacerlo de manera resumida, si el presidente me autoriza.

CONCEJAL MÉNDEZ: sí.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: gracias presidente, en primer términos el instructivo da cuenta de la priorización de los segundos y cuartos medios a través de giras de estudio del Sernatur, en primer término para los segundo medio la gira de estudio es iniciativa de Gobierno financiada por Sernatur. En relación atingente del día de hoy, en el punto 2 se señala que los cuartos medio de sus paseos de finalización de enseñanza media que tiene como fin recreativo no cuentan con ningún financiamiento externo. En su acápite 3, se da cuenta el monto que serían 0,5 UF per cápita, y el punto 4 dice que el monto debe ser entregado a una institución personalidad jurídica que en este caso sería el centro de padres, mediante una subvención desde la Municipalidad en favor del Daem quienes harían la transferencia. La subvención estará sujeta a disposición presupuestaria y la solicitud debe ser enviada al Alcalde y al honorable Concejo Municipal con algunos requisitos básicos. Eso lo que da cuenta el instructivo, también del Acta N° 31 del 16 de octubre del 2017, donde en el Acuerdo N° 71 ratifica lo ya señalado en virtud de lo establecido por la señora Marcela Elgueta, Secretaria Municipal de la misma fecha. En síntesis, esta Administración viene a proponer de modificar el reglamento en la acápite N° 3 sobre el monto a ser pagado a cada uno de los niños, aunque



obviamente debemos verlo con el Jefe de Finanzas considerando la disponibilidad presupuestaria y ver un monto superior en razón de la inflación. Eso es en síntesis presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias Administrador, hay que tomar en cuenta algunos factores y hacerle las consultas al Jefe de Finanzas. Le damos la palabra a los concejales.

CONCEJAL MERCADO: saludarlos a todos. Me parece muy bien, coincido plenamente, es un acuerdo que tomamos hace mucho tiempo, considerar además, que muchos de ellos irá a ser la única vez en su vida que visiten estos lugares hermosos que sin dudas les va a traer grandes experiencias. Así que totalmente de acuerdo, nada más que el Jefe de Finanzas diga que existen los recursos disponibles.

CONCEJAL VALERO: primero que todo quiero saber si la directiva se encuentra vigente.

SECRETARIA MUNICIPAL: concejal, respecto de eso, ellos tienen una situación ahí. Aquí firma Maribel Lagos que es presidenta, don Luis Moreno es un antiguo dirigente pero no es parte de la directiva, imagino que don Carlos Rubio es profesor, don Carlos Pino también es profesor, pero don Luis Moreno no es parte de la directiva, no sé por qué está firmando. Ellos tuvieron una situación ahí, a la cual hicieron llegar una solicitud al municipio solicitando presencia de esta unidad, el año pasado y concurrimos con Tomás a esta reunión donde no llegaron a nada claro. Desconozco quien es don Luis Moreno como dirigente, ellos están vigentes pero estas cosas hay que verificarlas, porque don Luis Moreno no es parte de la directiva y no debiera estar firmando esta solicitud.

CONCEJAL VALERO: gracias señora Marcela, entiendo que la presidenta renunció pero en el papel sigue vigente.

SECRETARIA MUNICIPAL: vino a la secretaría a plantear su situación .

CONCEJAL VALERO: entonces ¿cómo tienen que proceder?, ¿tienen que ingresar otra solicitud pero firmando ellos como dirigentes según lo que sale en el papel?

SECRETARIA MUNICIPAL: tomar en cuenta que para ser efectivo el cobro de este dinero que se le dará a los niños, tienen que concurrir la presidenta como la tesorera, y hubo dos reuniones donde presentaron este quiebre, y no sé en qué situación están en este instante, pero don Luis Moreno no sé quién es y no debería estar firmando esta solicitud porque no es parte de la directiva.

CONCEJAL VALERO: gracias. Bueno, no es nuevo que cuando se hace transferencia a alguna organización hay un quiebre, hubo renuncia?, pero estando en papel hay que hacer la gestión para que por último ellos puedan firmar y vayan a retirar el dinero para este caso, porque no sé



qué otra opción tenemos como padres y apoderados. Lo otro ¿se podrá hacer directo a Sernatur la transferencia?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: ¿me permite presidente?

CONCEJAL MÉNDEZ: sí.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: independiente que haya un quiebre en la directiva, en el fondo es que en el certificado están vigentes, entonces, nosotros como municipio es lograr establecer la vigencia y si se acredita, no somos quien para inmiscuirnos en una situación particular de una organización, por lo tanto, cómo ellos en la práctica llevan a cabo para retirar los fondos es una responsabilidad de la organización. Sobre la pregunta si podemos transferir los fondos directamente a Sernatur, tendríamos que conversarlo con Sernatur y que no nos vaya a provocar un conflicto a nosotros, y la otra vez se intentó hacer algo similar y no es muy viable. Pero vuelvo a insistir, si ellos tienen alguna diferencia nosotros debemos enfocarnos en cómo transferir los recursos, el cómo ellos se ordenan es materia interna de la organizador.

CONCEJAL VALERO: queda que se regularice esa situación para no tener problemas en cuanto a transferencias de recursos, y mi segunda consulta, quedamos de acuerdo en aumentar un poco la UF ¿ahí va a cambiar el acuerdo y tendríamos que hacerlo ahora? Perfecto, muchas gracias señora Marcela por la aclaración, gracias presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: son múltiples las consultas, le damos a la palabra a la señora Marcela y luego a don Juan Carlos.

SECRETARIA MUNICIPAL: voy a discrepar en algo aquí con el sr. Administrador , nosotros nos comprometimos en entregar información al concejo lo más clara posible, ante la consulta del concejal si la organización está vigente es sí, en estricto rigor, quienes firman aquí hay esta persona no registra en el municipio. El Administrador dice que nos interesa el traspaso pero creo que nuestra responsabilidad va más allá, esta Secretaria Municipal fue invitada como ministra de fe a esta reunión donde hubo toda esta renuncia, Por eso quiero que quede claro que no relativicemos las situaciones porque no son menores, porque si vamos a entregar dinero sin saber qué ocurre con ellos no creo que esté bien. Veamos esto primero, y respecto a la consulta interna, primera debemos modificar el instructivo.

CONCEJAL MENDEZ.- Le damos la palabra a don José Mercado que tiene algo que agregar.

CONCEJAL MERCADO: presidente, me anticipé un poco a la historia, y tengo al teléfono al Inspector General que conoce un poco la situación interna para que lo escuchemos al aire, si es que amerita o no, porque creo que la presidenta está en el hospital.

CONCEJAL MÉNDEZ: no sé si el concejo municipal lo permite.



Los concejales están de acuerdo.

CONCEJAL MERCADO: será breve, por favor colega, cuente a grandes rasgos la situación.

INSPECTOR LICEO: buenos días honorables, les comento que la señora Maribel entró a labores de parto a las 5 de la mañana, está desconectada de lo que es el centro de padres, está don Luis Moreno que va a ser el representante, pero lo que cuenta y documentación está a nombre de la presidenta, ahora si pudiéramos hablar con ella si existe posibilidad de hacer el traspaso del giro, porque entiendo que tienen que hacer la donación a nombre de la asociación, entonces, lo otro sería por documento y ver si se puede cambiar el documento al banco correspondiente, porque eso sería más rápido debido a que las transferencias siempre tienen un punto.

CONCEJAL MERCADO: gracias colega, clarificó bastante la situación. Gracias.

INSPECTOR LICEO: hasta luego.

CONCEJAL MÉNDEZ: no nos aclaró nada, porque es lo mismo que habíamos visto, lo que pasa don José es que tocamos un tema justo cuando usted salió, que tiene que ver con los registros que tenemos de la directiva y que lo ve la Secretaria Municipal, porque hay dos personas que renunciaron pero en el papel siguen vigentes.

SECRETARIA MUNICIPAL: aparecen pero no están cumpliendo su función, y don Luis Moreno no es parte de la directiva.

CONCEJAL MÉNDEZ: le damos la palabra a don Juan Carlos.

CONCEJAL BURGOS: creo que al parecer hay un quiebre, el tema van a tener que solucionarlo ahí, siempre ha sido que el presidente el que tiene que ir a retirar el dinero al banco pero si ella no está de acuerdo va a ser problemático, porque si ella no quiere ir a retirar el dinero, y como hay otra persona firmante, eso tendría que evaluarse en su momento, yo estoy dispuesto a aprobar este tema de traspaso de recursos pero habría que consultar cómo van a retirar este dinero, porque un cheque es lo mismo, igual sale a nombre de la organización, y si la representante no quiere cambiar el cheque quedamos con ese tope. Mi otra consulta, sobre la modificación para aumentarle la UF ¿no sería importante dar un mínimo y un máximo? Porque si no estaríamos obligados a dar el máximo. Con respecto a lo mismo, también me preocupa el tema de que si esta asignación se va a seguir dando el próximo año, porque la administración de la educación pasará al servicio local, porque normalmente los colegios se preparan en juntar recursos para las giras de estudio, por eso me gustaría saber si ¿siempre se ha colocado la municipalidad o los padres también colocaban algo? Porque es importante que los apoderados tengan un esfuerzo en juntar recursos, porque hay dos liceos que llegan a enseñanza media y a veces es menoscabo a los que llegan a octavo básico



porque a veces no le damos un tipo de subvención, por eso es bueno dar un monto mínimo y máximo, porque un curso de octavo quizás también querrá a ir de gira de estudios. Deberíamos pensar en modificar el instructivo para que el apoyo sea hasta el 2023 y evaluar el 2024 frente a una respectiva solicitud que llegue después.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Juan Carlos, le encuentro razón pero le voy a leer un mensaje de unas de las alumnas de cuarto medio que habló conmigo, ella me dijo que querían hacer una petición al concejo municipal porque fueron beneficiados con un gira, que se iba a ser en segundo medio pero por temas de pandemia se harán en cuarto medio, y llamaron repentinamente para pagar 150 mil pesos para pagar con un plazo máximo el 10 de abril, es poco tiempo y estaban haciendo lo posible para juntar los recursos. Les comento esto porque le encuentro razón a don Juan Carlos, porque cuando fui estudiante también juntamos con harta tiempo el dinero, pero el tema es que ellos no pudieron asistir por pandemia y como le avisaron unos días antes hicieron esta petición al concejo. El tema es que a ellos le avisaron hace poco, considerar que son 33 niños y desconocemos el bolsillo de ellos y sus padres. El tema es que es poco lo que vamos a aportar, y como dijo el concejal Mercado, nosotros vivimos un mundo que desconocemos, yo lo conozco, ser muy pobre y estar mejor, pero consideren que hay niños que quizás nunca van a conocer Valdivia, hay niños que aún no conocen Chillán, y considerando varias aristas. Entiendo que todos los concejales están de acuerdo con dar esta asignación pero debemos buscar la solución para que le lleguen los recursos a los niños, y ustedes saben que a veces se gastan recursos en cosas que no son prioridades. Le quiero dar la palabra a otros concejales, y después darle la palabra a los profesionales para buscar una solución.

CONCEJAL VALERO: mire presidente, el espíritu de este concejo es aprobar, apoyar a los alumnos para que vayan a su gira, nadie está poniendo trabas, sino que estamos haciendo observaciones para que este problema no le repercuta a ellos ni a nosotros, para que las cosas se hagan bien, porque aquí tenemos un problema de que no coincide los firmantes de la solicitud con el certificado de directorio de personalidad jurídica. Esto para que el centro de padres pueda subsanar este problema, y lo otro, es hacerle la transferencia porque es un beneficio para los alumnos y los niños vayan a la gira. Yo creo que debemos buscar la manera de hacer la transferencia al centro de padres.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias concejal Valero, le doy la palabra al concejal Mercado.

CONCEJAL MERCADO: estoy de acuerdo con la observación, sé que el espíritu del concejo es apoyar y colaborar a los estudiantes que quizás muchos de ellos tendrán sólo esta oportunidad en la vida de tener una experiencia así. El espíritu nuestro es apoyar y dar los recursos, sabemos que ellos van a ultimar detalles de solucionar este tema, y Dios quiera que salga airosa esta petición que nos han pedido. Respecto al instructivo, me parece bien que hay que modificarlo, y poner la idea de que cuando el SLEP se haga cargo ellos verán en su minuto



cómo solucionar el problema, pero la responsabilidad de nosotros llegaría hasta ahí. Nada más presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias concejal Mercado, le doy la palabra al concejal Burgos.

CONCEJAL BURGOS: lo único que voy a decir yo es que cambiemos la parte receptora de los recursos y démosela a Cultura, y Cultura le transfiere a los estudiantes, y así nos ahorramos todos los problemas. Se me acaba de ocurrir eso, pero los profesionales Control y Finanzas tienen la última palabra, pero le vamos a dar un corte y vamos a aprobar los recursos, pero sólo hay que ver la forma en cómo se la vamos a entregar. Eso es todo, gracias presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Juan Carlos. Bueno colegas, como lo he dicho, es importante aprobar estos recursos, porque este concejo no tiene problemas en aprobarlo. Le quiero dar la palabra a don Gerardo y a don Rodrigo. Lo que queremos ver en el concejo es la solución al tema, ya sabemos el problema, busquemos ahora la solución.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: primero que todo quisiera agradecer la voluntad del equipo de concejales, considerando la premura de la situación. Considerando el largo avance, hay tres temas que yo propondría, primero modificaría el instructivo para que en el acápite número tres dar cuenta para que en el máximo sea de un 0,9 UF considerando la distancia del viaje, al tener un tope se tiene un margen de acción distinto. En segundo lugar, complementaríamos el reglamento con un acápite número ocho, dando cuenta que el presente instructivo tendrá una fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023 y/o hasta que se dé inicio a los SLEP. En tercer lugar, para atacar el fondo de la transferencia de los recursos, a mi modo de ver, debe quedar en aportar esta subvención en qué monto y agregar, lo cual deberá ser ratificado antes de la entrega por la firma conforme de la presidenta y tesorera del centro general de padres. Le transferimos la responsabilidad a ellos de solicitar el mecanismo de la entrega de recursos, porque de lo contrario nos vamos a entrapar, no sacamos nada con transferir recursos si falta la firma de una u otra persona, porque hay que ser responsables a las instituciones. Si en la directiva alguien renunció bien o renunció mal no es tema en este momento, en el papel figuran un presidente y una tesorera, y serán ellas las que tendrán que cobrar estos recursos, y como fueran electas tendrán que hacerse responsables para que los fondos vayan en ayuda a los niños del liceo. En estos tres puntos yo creo que se zanja la discusión.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Gerardo, creo que esos tres puntos están bastante bien. Le quiero dar la palabra al Jefe de Finanzas, para que nos explique la solución para que estos recursos lleguen a los niños.

JEFE DE FINANZAS: gracias presidente. Referente al instructivo, lo que se quiere cambiar a 0,9 UF yo el agregaría a que fecha, porque la UF va subiendo todos los días, para tener la claridad. Lo otro, para transferirle a una institución debe estar vigente y lo segundo, tener la



certeza de que hayan hecho el trámite en el banco, porque no podrán sacar la plata. Si no estuvieran al día en el banco, en caso contrario, sería una opción transferirle al DAEM y hacer las gestiones para que ellos le paguen directamente.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Rodrigo, es importante dar claridad a esto, lo importante es que vamos a modificar ese reglamento y entrar a votación para darle estos recursos a los niños. El tema legal y normativo lo tendrá que ver la Municipalidad con la directiva del centro de padres y buscar el mejor mecanismo para transferir los recursos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: presidente, entiendo que a tenor de lo relatado se estaría ratificando la modificación del instructivo en los siguientes puntos; acápite tercero se modifica donde señala 0,5 UF debiese decir 0,9 UF al momento de la aprobación del concejo municipal, estableciéndose como monto máximo un 0,9 conforme a la distancia del viaje, entonces, se ponderará en su momento la situación en particular.

CONCEJAL VALERO: conforme a la distancia del viaje, eso no queda claro.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: por ejemplo, si un curso va de viaje a San Carlos que está a 25 kilómetros, obviamente no se les podría dar el 0,9 UF.

CONCEJAL VALERO: por eso es bueno lo que dijo don Juan Carlos, de colocarle un mínimo y un máximo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el mínimo ya está dado, que es 0,0 UF, es el piso.

SECRETARIA MUNICIPAL: si van a poner mínimos y máximos también deben colocarla en kilómetros.

CONCEJAL MÉNDEZ: ahí creo que nos vamos a entrapar, el concejo de la época lo verificará y decidirá en su minuto. Considerando que vamos a colocar una cláusula en el instructivo a solicitud de don Juan Carlos y el Administrador lo va a entrar a leer.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: gracias presidente, a eso se complementa con un considerando octavo, que el presente instructivo tendrá una fecha de vigencia máxima el 31 de diciembre del 2023 y/o hasta la entrada en vigencia del Servicio Local de Educación en la comuna de Ñiquén.

CONCEJAL MÉNDEZ: yo creo que es innecesario colocar ese punto, considerando que después el municipio no le va a entregar recursos a educación, porque no vamos a tener que traspasar 300 millones anuales, sino 300 mil pesos para una gira.



CONCEJAL MERCADO: como se ha conversado que seguramente el SLEP podría extenderse, y no sabemos si el próximo año hay que volver a hacerlo, pero este instructivo ¿está en poder de los directores?

SECRETARIA MUNICIPAL: es algo interno del Municipio y del DAEM.

CONCEJAL MERCADO: yo concuerdo con la Secretaria Municipal de que debemos tener una tabla de kilometraje, entre tanto kilómetro un aporte en particular, para tener un claridad de todo. Creo que el instructivo podría ser externo también para que lo conozcan los estudiantes y apoderados y saber con cuánto dinero van a contar y cuánto dinero juntar.

CONCEJAL MÉNDEZ: le damos la palabra a don Juan Carlos Burgos.

CONCEJAL BURGOS: con respecto al tema, yo creo que es importante mantener la fecha de finalización independiente de que los colegios soliciten un aporte, porque va a cambiar el rango que se va a tener de aporte. Recuerden que el próximo año vamos a ocupar bastante dinero en los finiquitos, entonces, hay que tener bastante cuidado, por eso hay que irse preparando para el próximo año, tenemos que ir haciendo la caja para irnos preparando. Vamos a tener recursos para hacer subvención, pero dejémosla sujeta porque el concejo no se acaba, y podemos hacer otro instructivo el próximo año. Tengo entendido que los alumnos piden subvenciones a fin de año, nos van a volver a pedir, vamos a tener que dar doble subvención este año por lo de ahora y los paseos de fin de año, yo por eso le estoy colocando como un final y el otro año nuevamente acotamos el tema y volvimos a reactivar el instructivo, quizás vamos a tener un instructivo anual, porque si no nos vamos a ir entrapando en el asunto y estaremos obligados a todos los años estar en esto. Esa es mi sugerencia, que hay que dejar con plazo final de término.

CONCEJAL MÉNDEZ: este instructivo de aportes municipales tiene relación directamente con el DAEM, entonces, cuando este se termine este instructivo también va a terminar por pleno derecho, entonces, no será válido. Ahora, la Secretaria Municipal lo decía, todas las instituciones tienen personalidad jurídica sin fines de lucro y de igual manera nos van a pedir recursos, entonces, no nos entrapemos en algo que no es necesario y avancemos con la modificación de esto, se podría trabajar en una comisión para hacer la tabla sobre los aportes conforme al kilometraje, pero hoy en día no es posible hacerlo en razón del tiempo, por eso, le pido al Administrador Municipal que nos lea y finalizemos el tema del instructivo, por eso creo que no es necesario colocar ese punto N° 08.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: gracias presidente. En esos términos, la propuesta sería modificar solamente el acápite tercero por cuanto dejarlo hasta un monto máximo de 0,9 UF conforme a la distancia del viaje. Respecto a la propuesta a complementar un acápite número 8 lo dejaría sin efecto, porque al analizarlo de fondo, este instructivo guarda relación



directamente al DAEM, porque la ley que crea los SLEP es clara que todo instrumento, instructivo o dictamen va a cesar a pleno derecho con la fecha que entra en vigencia el servicio local.

CONCEJAL MÉNDEZ: vamos a modificar solamente el punto número 3 que quedaría de la siguiente forma, don Gerardo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el per cápita valor alumno será por la suma de hasta un 0,9 UF a la fecha del acuerdo de concejo, considerando la distancia del viaje de rigor.

CONCEJAL MÉNDEZ: entonces, entramos a votación en ese punto de acuerdo sobre la modificación del punto tercero del instructivo de aportes municipales para fines de giras de estudios y pasea, entramos a votación.

Los concejales aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 23

El H Concejo Municipal ha acordado MODIFICAR EL NUMERAL 3 DEL Instructivo de GIRAS DE ESTUDIO PARA LOS 2DOS Y 4TOS. MEDIOS de la Comuna de Ñiquén que dice

“ 3.- De acuerdo a la disponibilidad PRESUPUESTARIA ANUAL de la Ilustre Municipal de Ñiquén es que se propone otorgar la presente subvención en base al siguiente cálculo:

PER CAPITA, valor por alumno/a será por la suma de cero coma cinco (0,5) Unidades de Fomento.-“

Quedando de la siguiente forma.

3.-

PER CAPITA, valor por alumno/a será por la cantidad de Hasta 0.9 de Unidad de fomento (valor al momento de la aprobación) , valor que considerara la distancia del viaje realizado.

CONCEJAL MÉNDEZ: dicho esto, también entramos a votación de que se le entregue la suma máxima por alumno que serían 0,9 UF por alumno. Le daremos la palabra al Jefe de Finanzas para que nos verifique si tenemos presupuesto para entregar estos recursos.



JEFE DE FINANZAS: presidente, a la fecha de hoy tenemos presupuesto de subvención de organizaciones comunitarias, está quedando disponible 44 millones 200 mil pesos, pero también hay que considerar que hay que entregar recursos a las juntas de vecinos, clubes deportivos, y también tenemos que ver si se aprueba o no la residencia estudiantil, por eso, sí o sí van a tener que ser con algunas modificaciones presupuestarias en lo que respecta al primer semestre.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Rodrigo, no pensemos en lo que puede venir al futuro porque es incierto y este concejo aún no ha votado y no se ha terminado ese proceso. Otra cosa, Secretaria Municipal es importante que quede en acta de que sí tenemos presupuesto para hacer esta entrega a los alumnos de 0,9 UF por alumnos, en este caso, serían 33 alumnos. Entramos a votación en este punto.

Los concejales aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 24

El H Concejo Municipal Y por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese otorgar una subvención especial al Departamento de Educación Municipal ,por la cantidad de 0.9 UF x 33 estudiantes (valor al día de 30.03.2023) del 4to Medio TP y 4to Medio HC respectivamente , alumnos del Liceo Bicentenario de San Gregorio , con el fin de realizar Gira Sernatur a la Ciudad de Valdivia desde el 15 al 19 Mayo de los corrientes.

Los ítems en los cuales se debe invertir la subvención serán supervisados por la Dirección de Control Municipal al igual que su rendición conforme .

CONCEJAL MÉNDEZ: no sé si los colegas tienen algo que agregar, es muy importante que podamos ver hoy el reglamento de sala, por eso, sugiero no realizar la ronda del día de hoy, considerando que el próximo concejo ya debemos estar en vivo considerando la normativa, por eso, es importante ver ese reglamento por los tiempos y puntos varios. ¿Quiere agregar algo Secretaria Municipal?

SECRETARIA MUNICIPAL: sí ¿se dará traspaso al DAEM como dijimos?



JEFE DE FINANZAS: es lo mismo que dije, el acuerdo es que si la institución estaba al día con los trámites en el banco, transferirle directamente al centro de padres, pero si no estuviera transferirle al DAEM.

CONCEJAL MÉNDEZ: quedan claras las dos opciones.

ACUERDOS

ACUERDO N° 22/2023

Se ha adoptado el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Municipal para el cumplimiento de funciones propias y distribución saldo de caja Inicia departamento de salud Municipal , según lo siguiente:.

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 163.124.-

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS

\$ 163.124.-

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
215-22-03-001	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	\$ 20.000.-
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 143.124.-

TOTAL AUMENTO GASTOS

\$ 163.124.-



ACUERDO N° 23

El H Concejo Municipal ha acordado MODIFICAR EL NUMERAL 3 DEL Instructivo de GIRAS DE ESTUDIO PARA LOS 2DOS Y 4TOS. MEDIOS de la Comuna de Ñiquén que dice

“ 3.- De acuerdo a la disponibilidad PRESUPUESTARIA ANUAL de la Ilustre Municipal de Ñiquén es que se propone otorgar la presente subvención en base al siguiente cálculo:

PER CAPITA, valor por alumno/a será por la suma de cero coma cinco (0,5) Unidades de Fomento.-“

Quedando de la siguiente forma.

3.-

PER CAPITA, valor por alumno/a será por la cantidad de Hasta 0.9 de Unidad de fomento (valor al momento de la aprobación) , valor que considerara la distancia del viaje realizado.

ACUERDO N° 24

El H Concejo Municipal Y por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese otorgar una subvención especial al Departamento de Educación Municipal ,por la cantidad de 0.9 UF x 33 estudiantes (valor al día de 30.03.2023) del 4to Medio TP y 4to Medio HC respectivamente , alumnos del Liceo Bicentenario de San Gregorio , con el fin de realizar Gira Sernatur a la Ciudad de Valdivia desde el 15 al 19 Mayo de los corrientes.



Los ítems en los cuales se debe invertir la subvención serán supervisados por la Dirección de Control Municipal al igual que su rendición conforme .

Se levanta la sesión a las 10.16 AM horas.

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALEXIS MÉNDEZ URIBE
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- ALEXIS MÉNDEZ URIBE : _____

2.- MARCO VALERO JELDRES : _____

3.- ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ : _____

4.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR : _____

5.- JOSÉ MERCADO FUENTES : _____

6.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN: _____